UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de junio de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0105.973/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 326/23, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Otras-Fundamentos de la Matemática, Área Fundamentos y Lógica de la Matemática, Orientación Fundamentos de la Matemática, Código de Nomenclador de disciplina 01-07-99-00-01, Código del cargo 4AS-5-10363-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA Artículo 5º se establece que los requisitos mínimos para aspirar a la Categoría de Ayudante de Docencia son: a) Título de Grado o Pregrado. En el segundo caso, afín al área que se concursa;

QUE obra inscripción de los postulantes: Marcelino Oscar REA y Gisell María Beatriz AGUILAR;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9º de la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA;

QUE el postulante Marcelino Oscar REA, no acredita el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA, Artículo 5º, inciso a), respectivamente, correspondiendo la exclusión como candidato a la convocatoria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- EXCLUIR a Marcelino Oscar REA (D.N.I. Nº 23.498.901) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Otras-Fundamentos de la Matemática, Área Fundamentos y Lógica de la Matemática, Orientación Fundamentos de la Matemática, Código de Nomenclador de disciplina 01-07-99-00-01, Código del cargo 4AS-5-10363-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA Artículo 5º.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría Privada del Decano en el marco de lo establecido en el Artículo 10º de la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Privada del Decano.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG